

BASES LEGALES

[EL PERSONAJE MISTERIOSO]

1. Bases Específicas

PROMOCIÓN	"EL PERSONAJE MISTERIOSO"	
ORGANIZADOR	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U (RADIO BILBAO)	
INICIO	02/03/2018 – 10:00 (hora peninsular)	FIN 22/08/2018 –10:00 (hora peninsular)
VÍA DE PARTICIPACIÓN	PÁGINA WEB: www.radiobilbao.eus – Envío de correo electrónico.	
MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN	<p>Los/as concursantes deberán acceder a la web de Radio Bilbao, donde habrá una noticia en la que se detalle las características del concurso y en la que se publicará una fotografía distorsionada de un personaje del mundo deportivo. La dinámica del concurso será adivinar quién se esconde detrás de esa imagen.</p> <p>Las personas que quieran participar en el concurso deberán enviar un email a radiobilbao@cadenaser.com, donde detallarán su respuesta y adjuntarán su nombre, apellidos y teléfono, para que posteriormente, el equipo de SER DEPORTIVOS BILBAO, pueda contactar con ellos.</p> <p>De entre todos los que participen y acierten el resultado, se elegirá aleatoriamente 1 GANADOR, quien disfrutará de un premio conformado por 4 MENÚS DE LA SIDRERÍA IBARRA. Una vez dado a conocer el ganador, éste tendrá un máximo de un mes para poder disfrutar del premio.</p> <p>El concurso tiene un carácter quincenal. Las fechas aproximadas para establecer el ganador de cada quincena son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 de marzo de 2018: Primer premio - 21 de marzo de 2018: Segundo premio - 4 de abril de 2018: Tercer premio - 18 de abril de 2018: Cuarto premio - 2 de mayo de 2018: Quinto premio - 16 de mayo de 2018: Sexto premio - 6 de junio de 2018: Séptimo premio - 20 de junio de 2018: Octavo premio - 4 de julio de 2018: Noveno premio - 18 de julio de 2018: Décimo premio - 8 de agosto de 2018: Undécimo premio - 22 de agosto de 2018: Duodécimo premio 	
SELECCIÓN DE GANADORES	Los ganadores serán contactados por SER DEPORTIVOS BILBAO y deberán contestar en 5 tonos y si no se obtuviera respuesta, los responsables de SER DEPORTIVOS BILBAO seleccionarán otro teléfono, del modo indicado anteriormente y llamará al mismo y así sucesivamente hasta comunicarse con un oyente. Si el operador de telefonía indicase que el teléfono está apagado o fuera	

	<p>de cobertura, el teléfono estuviese comunicando o si saltase el contestador automático, se procedería del mismo modo. Los participantes finalistas que contesten la llamada de conformidad con lo establecido en las presentes bases serán considerados ganadores. En caso de que ninguna de las personas a las que se hubiera llamado contestara al teléfono de conformidad con lo establecido en las presentes bases de participación, el premio quedará desierto.</p> <p>SORTEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria por un jurado compuesto por los responsables de SER DEPORTIVOS. ✓ Solo podrán ser elegidos aquellos que hayan acertado el nombre del personaje. ✓ El ganador será anunciado en antena.
<p>NÚMERO DE GANADORES</p>	<p>GANADORES: 1</p> <p>RESERVAS: 1</p>
<p>PREMIOS</p>	<p>PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 4 MENÚS DE SIDRERÍA IBARRA: Se entregará una paquete compuesto por 4 menús al ganador/a de cada una de las quincenas que dure la promoción.
<p>ENTREGA DE PREMIOS</p>	<p>ENTREGA DE PREMIOS POR EL ORGANIZADOR</p> <p>El Organizador se pondrá en contacto con el/la ganador/a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de la entrega y/o disfrute del premio.</p> <p>RECOGIDA DEL PREMIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una vez se de a conocer el ganador, éste tendrá un plazo de un mes para poder disfrutar del premio. ✓ Los premiados dispondrán de un plazo de 14 días para la recogida del premio. ✓ Finalizado el plazo de recogida, los premiados carecerán de derechos sobre el premio

2. Bases Generales

2.1. Organizador

Esta Promoción está organizada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U, con domicilio en C/ Gran Vía núm. 32, 28013 de Madrid y N.I.F: B28016970, empresa inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6592 general, 5592 Sección 3ª del Libro de Sociedades 162, Sección, Hoja 5222-1, inscripción 145 (en adelante, SER o el Organizador).

2.2. Requisitos de participación

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Ser mayor de 18 años.
- ii. Residir en territorio español.
- iii. No estar en situación de dependencia laboral frente al Organizador, ni estar involucrado en la gestión directa de la Promoción por parte del Organizador, y, en su caso, de la entidad o entidades involucradas en la elección de los ganadores o en la entrega de los premios.
- iv. No ser familiar hasta el 1er grado de consanguinidad o afinidad de las personas excluidas en el punto anterior.
- v. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
- vi. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.
- vii. En su caso, aceptar íntegramente y sin reservas las condiciones de uso de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes (como, por ejemplo, participar de forma reiterada con diferentes perfiles o cuentas de usuario).

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

2.3. Premios

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles, condiciones e instrucciones para la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.

En caso de no tener respuesta por parte del ganador en los intentos o en el plazo determinados en las Bases Específicas, el ganador quedará descalificado y se procederá a elegir a otro ganador siguiendo los mismos criterios y procedimientos.

Una vez cumplidas las instrucciones del Organizador, se entregarán los premios indicados en las Bases Específicas de la Promoción; no obstante, el Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios indicados por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajenas a la voluntad del Organizador.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre el Organizador y el ganador.

El ganador deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, el ganador se compromete a colaborar con el Organizador en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

2.4. Propiedad intelectual y derechos de imagen

En caso de participación mediante TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS, FOTOGRAFÍAS o cualquier otro material o contenido susceptible de generar derechos de propiedad intelectual (en adelante, el Material TAVF), el participante o, en su defecto, la persona que ostente su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Organizador en tal sentido:

1. Que el Material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el autor y productor de dicho Material. Esto es, que el Material TAVF está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

2. Que, en el caso de que el participante no sea el autor del Material TAFV o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y dejar indemne al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto.
3. Que el Material TAFV no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al Organizador y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
4. Que con respecto al Material TAVF, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente. No obstante, el Organizador respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.
5. Que en el caso de que en el material TAFV, aparezcan datos personales, así como rostros o voces reconocibles, el participante autoriza su uso conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). En caso de que dichos datos, imágenes o voces correspondan a terceras personas, el participante garantiza y se responsabiliza de que se tratan de personas mayores de edad, no incapacitadas legalmente y que le han otorgado la autorización oportuna sobre sus correspondientes derechos.

Se impedirá la participación de cualquier material TAFV cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a no emitir que material TAFV que no tengan una calidad adecuada o cuyo formato impida una correcta visualización/audición.

2.5. Aceptación de las Bases

Las presentes Bases (Generales y Específicas), se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de la Vía de Participación. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a los gestores de la Vía de Participación en relación a la presente Promoción del Organizador.

2.6. Tratamiento de datos personales

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad del Organizador, con la finalidad de gestionar la participación en la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas).

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la Promoción de conformidad con lo indicado en las Bases (Generales y Específicas).

Por su parte, los datos personales de los ganadores y, en su caso, de los reservas, podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición del Organizador, incluyendo páginas web y páginas oficiales del Organizador en redes sociales, para garantizar la transparencia de la Promoción.

Asimismo, los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a la empresa o empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las Bases Específicas y en la legislación vigente, incluyendo, entre otras, la Agencia Tributaria.

Algunas de estas empresas o entidades, así como la entidad gestora de la Vía de Participación, podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. El participante debe ser consciente de ello antes de participar.

En caso de la Vía de Participación así lo permita, los participantes podrán recibir una invitación por correo electrónico para registrarse en la página web del Organizador.

Todos los tratamientos indicados resultan necesarios para la gestión de la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, u oposición, portabilidad y limitación, dirigiéndose al Organizador, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en esta Promoción. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece el Organizador a través de la dirección privacidad@prisa.com, explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en www.agpd.es

Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure la Promoción y, posteriormente, serán conservados durante un plazo máximo de 3 meses por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos.

Por su parte, los datos del ganador serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 3 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.